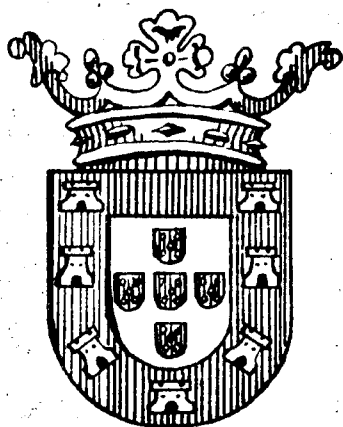


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 449

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES DE 21 FEBRERO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

8717

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente aviso se pone en conocimiento de los industriales que, hasta las doce horas del día 23 de los corrientes, se admiten en esta Secretaría Municipal proposiciones en pliegos cerrados para adquirir por concurso una máquina de escribir nueva de teclado universal y de primera categoría, con destino al Juzgado de Instrucción, donde se encuentra de manifiesto la máquina que ha de sustituirse, abonándose en el actual ejercicio la cantidad de 200 pesetas, mas lo que importe la máquina que ha de cambiarse por la nueva y el resto en el ejercicio de 1.936.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ceuta 14 de febrero de 1935.

El Secretario,
Alfredo Meca

3719

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de 16 de mayo de 1.902, y disposiciones complementarias, queda absolutamente prohibido toda clase de caza desde el 15 de Febrero hasta el 31 de Agosto inclusive, con las excepciones que señala dicho precepto legal.

En las lagunas o albuferas o terreno pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancundas y las becadas, becacinas y demás similares, hasta el 31 de Marzo.

Lo que se hace público para general conoci-

miento, estando dispuesto a imponer las sanciones que la Ley autoriza a los infractores de la veda.

Ceuta 14 de febrero de 1.935.

El Delegado,
Ramón Aréchaga Yza.

3718

Junta Administrativa Especial de Contrabando de Ceuta

EDICTO

Por el presente se pone en conocimiento de Manuel Benitez Espinosa, natural de Estepona (Málaga) de 25 años de edad, con residencia en esta plaza (se desconoce el domicilio) y que anteriormente residía en La Línea de la Concepción (Cádiz) en la calle de Pedrera, sin número, que la Junta Administrativa de esta ciudad le ha condenado al pago de la multa de 840,00 pesetas y a la pena subsidiaria de privación de libertad por el tiempo que corresponda, caso de que no la satisfaga, al fallar, el día 8 del actual, el expediente de falta de contrabando número 136 de 1934 en el que está incurso; significándole que si en el plazo de 15 días a contar del de la publicación de este edicto, no la satisface, será expedida la certificación reglamentaria de insolvencia al Juzgado de Instrucción de la privación de libertad, antes mencionada.

Ceuta 9 de febrero de 1.935.

El Presidente de la Junta,
Antonio Sánchez Pinto.

3720

BATA Sociedad Anónima Española Tánger

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Ceuta, 18 de Febrero de 1.935.

Esta Sociedad Anónima de Calzados «Bata» ha sido constituida por acto notarial en Tánger con el capital social de 200.000 pesetas españolas.

Domicilio social: Tánger, Calle de Fez número 68.

La dicha sociedad ha adquirido los almacenes de calzados «Bata», situados en:

Tánger, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Ceuta, Santa Cruz de la Palma y Puerto de la Luz.

Duración de la Sociedad: 99 años a contar desde el día 6 de Febrero de 1935.

Los detalles de la constitución han sido publi-

cados en: «La Depeche Marocaine», Tánger, el 7 de Febrero 1935 «El Porvenir», Tánger, el 10 de Febrero de 1935.

3721

Junta Administrativa de Contraban- do de Ceuta

EDICTO

Por el presente se citan y emplazan a Jesús Hervía Hector, de 32 años de edad y a Eladio Heredia Gastaña, de 37, ambos vecinos de Ceuta y sin domicilio conocido para que se persone en el local de la Depositaria Especial de Hacienda de esta plaza el día 8 de Marzo de 1.935 y en sus diez y siete horas, a fin de que asistan a la Junta Administrativa que ha de fallar el expediente número 23 de 1.935 del que son presuntos reos.

Ceuta 18 de febrero de 1.935.

El Presidente,
Antonio Sánchez Pinto.

3722

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Mohamed Ben Abdelkader Hausi Cettani, (a) Chiripán, natural de Ceuta, de estado soltero, profesión jornalero de 19 años, hijo de Abdelkader y de Aixa, domiciliado últimamente en esta Ciudad de Ceuta, sin domicilio conocido, procesado por el delito de hurto, en causa de dicho Juzgado número 226 de 1933 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, sito en calle Canalejas núm. 10, con el fin de que cumpla condena impuesta por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz en expresada causa por sentencia de veinte de junio de mil novecientos treinta y cuatro, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. Ceuta diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
P. H.

Carlos Delgado.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.**

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.